

# Santa Eulària des Riu

# PSOE /

## MOCIÓ PARA EXIGIR MEJORAS EN EL SERVICIO DE RECOGIDA, ACOGIDA Y ADOPCIÓN DE ANIMALES DEL CEPAD NATURA PARC

### Exposición de motivos:

Hace aproximadamente un año el partido socialista trajo a pleno una moción para solicitar que se iniciara un nuevo expediente de contratación actualizado del servicio de recogida, acogida y adopción de animales. Se pedía que el nuevo expediente se actualizara y se sustentara jurídicamente conforme a la ley actual, la Ley 7/2023 de bienestar animal; puesto que el servicio mencionado, en ese momento y también a día de hoy, continúa operativo bajo un contrato de emergencia a consecuencia de la suspensión del servicio con Can Dog y sobre unos pliegos pasados, redactados para la empresa anterior.

A pesar de que las problemáticas respecto al actual servicio en parte recaen sobre las condiciones obsoletas de la actual contratación, van más allá, puesto que existen ciertas **deficiencias e irregularidades** en la ejecución del servicio.

En primer lugar, la página web del centro no se utiliza de manera funcional. Si el objetivo es informar de los animales domésticos que se han perdido y que sus dueños los encuentren lo antes posible o tratar de dar en adopción a los animales que ingresan en el centro sin que estos permanezcan períodos excesivos en el centro, la información de esta debería actualizarse regularmente. Además, en la web del CEPAD falta información sobre ciertos animales, porque no se publican todos los animales recogidos ni los disponibles para dar en adopción. En la misma línea, tampoco se publica ni la entrada ni la salida de los animales, ni la situación de estos, ni su procedencia. En ocasiones, en el caso de felinos, directamente son desplazados fuera de la isla imposibilitando la adopción en el lugar donde han sido recogidos.

En segundo lugar, siguiendo con los felinos, la tasa de mortalidad de los gatos que llegan al centro es significativamente elevada respecto de otros centros de la isla u otros lugares de España. Por ello, sería conveniente revisar los protocolos para garantizar el bienestar de los animales y comprobar que se evitan posibles irregularidades.

Por otro lado, a la hora de proceder a la adopción de animales la única manera de hacerlo es por vía telefónica o vía web. La empresa no permite ver al animal en persona ni interactuar con él antes de la adopción; un aspecto que es fundamental para garantizar el éxito en la adopción.

Tampoco se está garantizando el voluntariado en el CEPAD de Santa Eulària des Riu, ni existen jornadas de puertas abiertas, ni una comunicación fluida con el centro.

Por todos los aspectos mencionados, para garantizar el bienestar de los animales el CEPAD de Santa Eulària debería revisar exhaustivamente todos sus protocolos. Por un lado, aquellos relativos al bienestar animal y que su aplicación sea la adecuada para asegurar el

# Santa Eulària des Riu

# PSOE / ❤

bienestar de todos los animales desde el momento en el que ingresan en el centro, pasando por su vida y permanencia en este y terminando por las condiciones en las que son dados en adopción.

Por otro lado, tendría que reconsiderarse el protocolo en cuanto a la comunicación e interacción con la comunidad de ciudadanos. Se debería garantizar la información haciendo un uso efectivo de los medios de divulgación e información del CEPAD (web, redes sociales, etc.), la transparencia, la participación y colaboración con la ciudadanía, para así ejecutar exitosamente sus competencias.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu la adopción de las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se compromete a iniciar un nuevo expediente de contratación actualizado, teniendo en cuenta el marco legal actual, para la adjudicación del contrato del servicio de recogida, acogida y adopción de animales mediante un procedimiento de licitación abierto.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se compromete a que la empresa encargada del servicio de recogida, acogida y adopción de animales garantice los siguientes aspectos:
  - a. La mejora de la transparencia, comunicación e información de la página web del centro.
  - b. Una adopción más eficaz que permita la interacción del animal con la persona adoptante.
  - c. El voluntariado en el CEPAD de Santa Eulària des Riu.
  - d. La revisión de los protocolos internos para garantizar el bienestar de los animales.

Santa Eulària des Riu, 21 de julio de 2025.



**ALAN RIPOLL RIBAS**  
Regidor grup municipal socialista